



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



COMUNICADO N° 074- CCD-2022

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE BAJO LA MODALIDAD EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES - 2022

D.S N°015.2020-MINEDU y su modificatoria D.S N° 001.2022. MINEDU.

El comité de Contratación Docente 2022 de la UGEL N°09 HUAURA, en cumplimiento del Decreto Supremo N°015.2020-MINEDU y su modificatoria D.S N° 001 – 2022 – MINEDU, comunica a los postulantes que existiendo Plazas Docentes que no fueron cubiertas por haberse agotado el cuadro de méritos y demás situaciones administrativas, deberán presentar sus expedientes para Contratación del mismo, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA			
Actividades	Responsables	Inicio	Fín
Publicación de las Plazas Vacantes	UGEL	05.05.2022	05.05.2022
Presentación de Expedientes de manera presencial por mesa de partes UGEL 09 HUAURA, o virtual al siguiente correo mesadeparteshvirtual@ugel09huaura.gob.pe en el horario de 8:30 a, hasta las 4:00 pm.	Postulante	06.05.2022	06.05.2022
Evaluación de Expedientes.	Comité	09.05.2022	09.05.2022

**Comisión de Contrato Docente 2022
UGEL 09 HUAURA**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



Publicación de Resultados Preliminares	Comité	10.05.2022	10.05.2022
Presentación de Reclamos de manera presencial por mesa de partes UGEL 09 HUAURA, o virtual al siguiente correo mesadepartesvirtual@ugel09huaura.gob.pe en el horario de 8:30 am hasta 12:00 pm.	Postulante	11.05.2022	11.05.2022
Absolución de Reclamos, a partir desde las 2:00 pm hasta 4:00 pm.	Comité	11.05.2022	11.05.2022
Publicación Final de Resultados	Comité	12.05.2022	12.05.2022
Adjudicación de Plazas Vacantes de manera VIRTUAL , a partir de las 10:00 am	Comité	13.05.2022	13.05.2022
Emisión de las Resoluciones de Contratos.	UGEL	16.05.2022	16.05.2022

NOTA:

La presentación de expedientes se realizará de manera **PRESENCIAL o VIRTUAL**, en el orden y fechas establecidas de acuerdo al cronograma, a través de mesa de partes de la UGEL 09 HUAURA; en horarios de 8:30 am hasta las 4:00 pm, con las medidas de seguridad pertinentes:

- Mascarilla KN95 ó Doble Mascarilla (Descartable).
- Usar desinfectante de manos a base de alcohol.
- Distanciamiento social de acuerdo norma MINSA.
- No llevar menores de edad i personas vulnerables a contraer la COVID – 19.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



La Adjudicación de Plazas, será por medio **VIRTUAL**, cuyo link será comunicado oportunamente. En caso de cualquier percance para el ingreso al enlace zoom, comunicarse a los números: 965288379-955420989-944059202.

Los postulantes, deben tener en cuenta que solo pueden presentarse los docentes que cumplan con el perfil de los literales a convocar y literales anteriores al convocado del ANEXO 03 – del D.S N°015.2020- MINEDU, y su modificatoria D.S N°001 – 2022 –MINEDU, Literal 13.12 : debiendo precisar en el FUT de manera irrestricta.

1.- ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

- **FUT**, señalando: “Solicito Contrato Docente – Modalidad **CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DEL NIVEL:** – **ESPECIALIDAD:**

- ORDEN 01: DNI.
- ORDEN 02: Anexo 01 – Contrato de Servicio docente.
- ORDEN 03: Anexo 05 – Declaración Jurada para el Proceso de Contratación.
- ORDEN 04: Anexo 06 – Declaración Jurada de Registro (REDERECEI) (RNSSC) y delito doloso.
- ORDEN 05: Anexo 07 – Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ORDEN 06: Anexo 08 – Declaración Jurada de Doble Percepción en el Estado.
- ORDEN 07: Anexo 09 – Declaración Jurada de elección del Sistema de Pensiones.
- ORDEN 08: Título Pedagógico (Profesor o Licenciado) o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación registrado en SUNEDU o DRE (Copia Simple – AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según
-



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



- modalidad, Nivel y especialidad, según ANEXO 03 del D.S N°015-2020- MINEDU y su y su modificatoria D.S N°001 – 2022 –MINEDU, según corresponda.
- ORDEN 09: Adjuntar Registro SUNEDU, en caso de Universidad.
- ORDEN 10: Curriculum documentado (Formación Académica y Profesional, Formación Continua, Experiencia Laboral, Méritos).

2.- IMPORTANTE:

- El docente deberá cumplir con los requisitos generales y específicos determinados en la normatividad vigente en sus numerales 6.4 (Requisitos para la Adjudicación y postulación del proceso de contratación docente), en cuanto al nivel EBR, en conformidad al ANEXO 03 del D.S N°015-2020- MINEDU.
- En cuanto a Educación Técnico Productiva – ETP, el postulante debe de cumplir de manera IRRESTRICATA el numeral 13.12 del D.S 001-2022-MINEDU.
- En caso de la doble percepción, el postulante deberá acreditar los horarios de ambas II.EE debidamente firmados por el/la directora/a al momento de la adjudicación.
- De contar con los documentos de bonificación, estos deben estar contenidos en su expediente.
- Los anexos deberán estar debidamente llenados, con marca en las opciones requeridas, con firma y huella digital. NO HABRÁ LUGAR A SUBSANACIÓN.
- El expediente deberá estar FOLIADO, de la siguiente forma:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



3.- Plazas a COBERTURAR.

ANEXO 01

DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CODIGO DE PLAZA	CARGO	SITUACION	ESPECIALIDAD	JORNADA	TIPO DE REMUNERACION	MOTIVO DE VACANTE
CARQUIN	ESTATAL	CETPRO	SAN JUDAS TADEO	121161311016	PROFESOR	VACANTE	CONFECCIÓN TEXTIL	30	ORGANICA	RENUNCIA (TRINIDAD PADILLA MYRIAM MARCELIENA)
SANTA MARÍA	ESTATAL	SECUNDAR	21007	66H141319018	PROFESOR	VACANTE	EPT - CALZADO	30	ORGANICA	POR CESE POR LIMITE DE EDAD DE ESTUPIÑAN ELGUERA JORGE PABLO RD 2660-2022